



Ordinava con los miembros de la COMUSAN se da lectura a la agenda por Ing. Guillermo Quez todos los presentes lo aprueban, seguidamente socializa la validación herramienta de monitoreo a escuelas sobre la ley de alimentación escolar todos los presentes lo aprueban y se agenda realizar el monitoreo a las escuelas para el día jueves 15 de agosto del presente año a partir de las 8:00 a.m. y el día miércoles 21 de agosto del presente año a partir de las 8:00 a.m. La herramienta de monitoreo se hicieron algunas correcciones. TERCERO: No habiendo mas que hacer constar se finaliza la reunión cuando son las trece horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha firmamos los que en ella intervinimos. Damos fe.

Municipalidad

 Ompa

Fredi Solz TSR.

PNC.

PNC

PNC

TSR Amibal Morales Per
 CRP Comalapa.

SEPRM

Técnica de DMM.

DMM

DMM

Acta No. 11-2019

En el municipio de san juan Comalapa del Departamento de Chimaltenango, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día jueves ocho de agosto del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el salón de concejalia los



membros de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMUSAN-, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: palabras de bienvenida y verificación del quorum.

SEGUNDO: El Ing. Guillermo Quex, lee la certificación del acta para el seguimiento a solicitud de alimentos por INSAN, solicitando a cada representante firmar el acta (correspondencia) correspondiente, seguidamente se lee la nota que se enviará al Ing. Juan Carlos Carias Estrada, secretario de la SESAN, el cual estará firmado por el señor Alcalde Municipal, siempre en seguimiento a la solicitud de alimentos por INSAN.

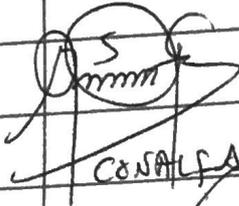
TERCERO: El Ing. Guillermo Quex informa sobre el monitoreo a escuelas sobre la ley de alimentación escolar, que se realizó la SESAN y DIGEFOCE. Las escuelas visitadas son Cajol Yujú, Panabajal, Simajhuleu, Patzaj y Cantonal, todas el nivel primario, Escuela Cantonal también el nivel pre-primario. En este monitoreo se evaluó la aceptabilidad de los menús escolares por parte de los niños y niñas. La metodología fue la utilización de una hoja evaluativa para la comisión de recepción, y una boleta evaluativa para los niños y niñas diez por cada escuela. A nivel general se puede visualizar que los menús no se están cumpliendo, todas las boletas recepcionadas fueron entregadas a la DIGEFOCE, quienes le darán el seguimiento correspondiente. Se le solicita al Director del CAP capacitar a las madres de la escuela de Patzaj y otras donde son las madres de familia quienes preparan el alimento escolar.

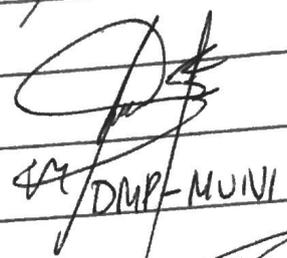
CUARTO: se presenta a la señorita Manha Chajchic de la asociación Bienestar Progreso y Desarrollo - BPD-, quien informa los ejes de trabajo como asociación: Nutrición, agricultura, empoderamiento y agua y saneamiento y mini drenajes, actualmente tienen presencia en Simajhuleu, Parit, Xiquin Sanahí, Xetono.

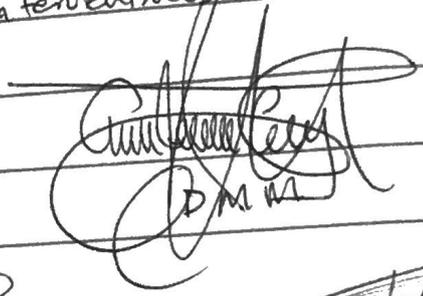
QUINTO: El MINEDUC y MOPS no han sido regulares en la

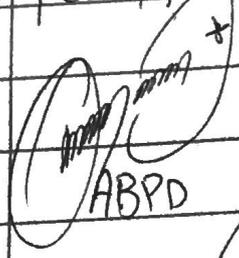


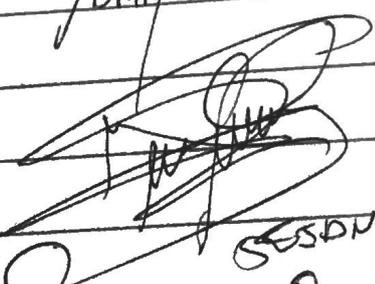
participación de las reuniones del COMUSAN, por lo que se le dará el seguimiento correspondiente para que su participación sea más activa. SEXTO: En consenso quedan los siguientes acuerdos y compromisos: visita mensual de una escuela para monitorear los menús escolares, de la ley de alimentación. CAP se compromete a capacitar a madres de familia que preparan alimentos escolares de las siguientes comunidades: Petabaj, Quibaya, Pamumos, Agua Caliente. Se le hará una invitación al Lic. Edgar Pichiyá del MINEDUC para que asista a reuniones de la COMUSAN. SEPTIMO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la reunión cuando son las once horas con treinta y tres minutos, en el mismo lugar y fecha, firmamos los que en ella intervinimos. Damos fe. -


CONALFA

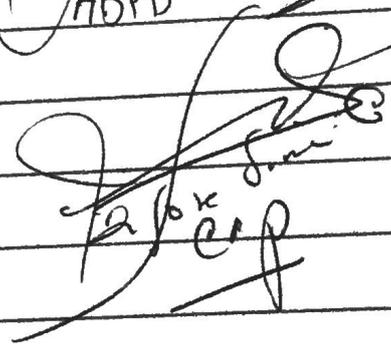

DMP-MUNI

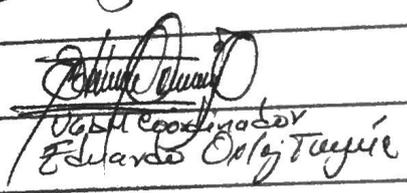

D.M.M.


ABPD


SESDU


MAGA


CAP


Eduardo Ortiz Tzuc